



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, 07 AGO 2019

RES. H N° 1174/19

EXPTE. N° 4520/17

VISTO:

La Nota N° 1807-19 mediante la cual las ade la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, **MARLENE DANIELA MARTÍNEZ**, y **MARÍA VICTORIA PADILLA**, solicitan prórroga para la presentación de su trabajo de tesis; y

CONSIDERANDO:

QUE por Res. H N° 0957/17, se aprueba el tema Directora y Codirector de Tesis de Licenciatura;

QUE fs. 42, las alumnas mencionadas solicitan prórroga para la presentación de su trabajo de tesis, contando con el aval de la Directora;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

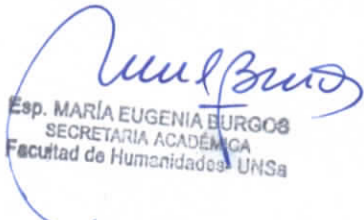
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR prórroga de 1 (un) año para la presentación del trabajo de tesis de las alumnas **MARLENE DANIELA MARTÍNEZ**, LU N° 710.833 y **MARÍA VICTORIA PADILLA**, LU N° 709.955 la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, a partir de la fecha de notificación.

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el Artículo 1° de la presente resolución, se encuadra en los términos del Artículo 7° de la Res. H N° 2290-12 "Reglamento de Tesis de Licenciatura".

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a las alumnas interesadas, Directora y Codirector de tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj


Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa